

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES  
PROGRAMA DE DESARROLLO LOGISTICO

Partida	:	19
Capitulo	:	01
Programa	:	07

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>429.181</b>
09		APORTE FISCAL		424.181
	01	Libre		424.181
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		<b>GASTOS</b>		<b>429.181</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	277.950
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	144.066
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.165
	04	Mobiliario y Otros		1.033
	06	Equipos Informáticos		4.132
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal : 3
  - b) Horas extraordinarias año
    - Miles de \$ : 10
  - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional en Miles de \$ : 1.364
    - En el Exterior en Miles de \$ : 10
  - d) Convenios con personas naturales
    - Miles de \$ : 231.792

La contratación de 2 personas naturales que tendrán calidad de agentes públicos para todos los efectos legales
- 02 Incluye hasta \$83.670 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en los procesos administrativos que afectan el cabotaje y los relativos a los costos que deben asumir los cruceros de turismo.